



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Delegación de Personal

DECRETO DE LA CONCEJAL DE PERSONAL

Visto el informe de fecha 11 de enero de 2024 emitido por la Jefe de la Unidad de Personal cuyo contenido íntegro seguidamente se transcribe:

INFORME

“ASUNTO.- Relación definitiva de admitidos y excluidos al proceso de selección convocado para la elaboración de un/a trabajador/a social a media jornada mediante contrato de relevo (50% de jornada) con generación de bolsa de empleo temporal del Ayuntamiento de Aranjuez.

ANTECEDENTES

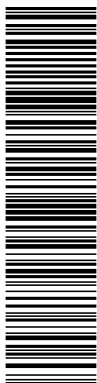
Concedido plazo para subsanación y reclamación a la relación provisional de admitidos y excluidos al proceso selectivo indicado, mediante Decreto de la Concejalía de Personal nº 2023/4838 de fecha 14 de diciembre de 2023 y publicado en la misma fecha, se ha llevado a cabo la subsanación de conformidad con lo previsto en las bases por los siguientes aspirantes excluidos:

- Natalia Craus Martínez
- Fátima Pilar Pérez Rodríguez

Compete a la Concejal Delegada de Personal, en uso de las atribuciones que tiene delegadas mediante Decreto de Alcaldía–Presidencia nº 2023/2722 de 22 de junio de 2023, aprobar con carácter definitivo la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso de selección, que se expondrá en el Tablón de Anuncios de Ayuntamiento, así como en la Página Web Municipal www.aranjuez.es:

ADMITIDOS:

NIF	APELLIDOS	NOMBRE
0616S	ALVAREZ MONTERO	M.ª CRISTINA
7109H	ASTORGA GARCÍA	ESPERANZA
5019G	CHITU GOGOASA	DIANA ALEXANDRA
3563W	CORDOBÉS DIEGUEZ	CRISTINA
5957G	CRAUS MARTÍNEZ	NATALIA
2854P	DIAZ TAJADURA	CRISTINA
2483Z	GARCÍA GARCÍA	CRISTINA
8769R	GARCÍA JIMENEZ	ROCIO
6822K	GRACIA PÉREZ	M.ª JOSE
6214B	JURADO FERNÁNDEZ	INMACULADA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1345061 - XKCAI-GYKPA-KDT24 - 9988720CEA1971A8398ED56A9090658CA23BB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Delegación de Personal

582Z	LLORENTE MUÑOZ	EVA
9028A	LÓPEZ SAINZ	ANA CARMEN
1027E	LORENZO OREA	NOELIA
0873K	MAHEDERO SANTIAGO	ANGELA
4189A	MARTÍNEZ GOMES	IRENE
1999Z	MARTÍNEZ GARCÍA	M.ª ANGELES
2049P	MARTÍNEZ-ZARATE DEL RINCON	ANA
2565C	MAYORAL GALLEGO	M.ª ELENA
6056Q	PARRONDO MENÉNDEZ	SEILA
6625H	PÉREZ RODRÍGUEZ	FÁTIMA PILAR
2049D	TENDERO GÓMEZ	ANDRÉS

EXCLUIDOS:

NIF	APELLIDOS	NOMBRE	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
7998V	ARMENTEROS SALVADOR	MILAGROS GEMMA	Fuera de plazo
4238H	ASGOU GARCÍA-CAMACHO	NADIA	Fuera de plazo
2898R	CABALLERO FRIAS	IVAN	3, 4
6199W	FRESNO RODRÍGUEZ	CAROLINA	3, 4
7304Y	LÓPEZ RODRÍGUEZ	GUADALUPE	2

- 1.- No aporta solicitud, sin rellenar o sin firma.
- 2.- No aporta NIF, ilegible, caducado o incompleto.
- 3.- No aporta título académico o es incompleto (anverso y reverso).
- 4.- No aporta justificante pago tasa y/o Modelo 036. (Autoliquidación Tasa por Derechos de Examen) y/o justificante bonificación tasa."

En base a lo expuesto y en uso de las atribuciones que tengo delegadas por Decreto de Alcaldía-Presidencia n.º 2023/2722 de 22 de junio de 2023.

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar las relaciones anteriores de aspirantes admitidos y excluidos al proceso con carácter definitivo.

SEGUNDO.- Publicar la presente resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, así como en la Página Web Municipal www.aranjuez.es

En Aranjuez, a fecha de firma
LA CONCEJAL DELEGADA DE PERSONAL
Fdo: María Saiz Panduro